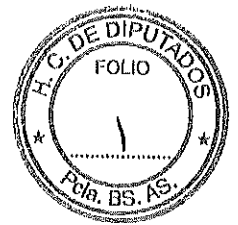




EXPTE. D- 2086 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Programa Municipal de Alfabetización, a cargo de la Dirección de Educación del Municipio de Arrecifes.

NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPT. D- 2086 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Programa Municipal de Alfabetización, es coordinado por la Dirección de Educación del Municipio de Arrecifes, en conjunto con un equipo integrado por profesionales especializados en neurociencias y educación y estudiantes de carreras afines, destinados a niños y niñas que cursan 1° y 2° grado de escuelas primarias.

El Programa está en consonancia con el Plan Nacional de Alfabetización aprobado por el Consejo Federal de Educación mediante Resolución CFE N° 471/24, y con el Plan Provincial de Alfabetización.

La alfabetización constituye un derecho fundamental y es la base para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la continuidad de los aprendizajes y el desarrollo integral de las personas.

Los indicadores nacionales y provinciales (ERCE 2022, Pruebas Aprender 2024/2025 y sondeos realizados en escuelas primarias durante 2024 y 2025) evidencian que un alto porcentaje de estudiantes de 1° y 2° año presentan bajos niveles de desempeño en lectura y escritura, lo cual impacta negativamente en su trayectoria escolar y social.

En el marco de la Agenda 2030 de la UNESCO se fomenta “garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Atendiendo a las necesidades y la importancia del tema el Municipio de Arrecifes ha elaborado el Programa Municipal de Alfabetización destinado a niños y niñas que cursan el 1° y 2° grado de escuelas primarias del distrito, a desarrollarse entre los meses de abril a diciembre del corriente año, en espacios de educación no formal, denominados Nodos de Aprendizaje con sede inicial en la Estación del Ferrocarril.



EXPTE. D- 2086 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El Programa se fundamenta en los aportes de la Ciencia de la lectura y las investigaciones neurocientíficas, sobre el aprendizaje de la lengua escrita, incorporando la enseñanza sistemática y explícita del principio alfabético, el desarrollo de la conciencia fonológica y la práctica sostenida, e implementando el método Kalulu, adaptado al español rioplatense, junto a plataformas tecnológicas accesibles que permiten a las familias acompañar el aprendizaje en el hogar.

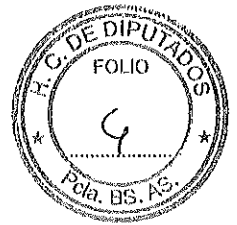
La ejecución del Programa está a cargo de la Dirección de Educación del Municipio de Arrecifes, con un equipo integrado por profesionales especializados en neurociencias y educación y estudiantes de carreras afines quienes trabajaran en pequeños grupos para asegurar el acompañamiento personalizado y el monitoreo del progreso de cada niño y niña.

El Programa contempla la participación activa de las familias y la comunidad educativa, en coherencia con el eje de "Compromiso de alcance comunitario" del Plan nacional de Alfabetización, promoviendo así la construcción colectiva de soluciones educativas locales.

El Municipio de Arrecifes por Decreto N° 148/26 declaró de Interés Municipal el Programa.



EXPTE. D- 2086 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas iniciativas en la comunidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la localidad de Arrecifes, Dr. Juan Fernando Bouvier.

NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.